



**RESOLUCION DIRECTORAL N°240 -2012-HMLO**

Los Olivos, 16 de Noviembre del 2012

**VISTOS:** La Ordenanza N° 249 de fecha 20 de Octubre del 2006 que aprueba el Estatuto del OPD (*Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos*), modificado por la Ordenanza N°251-CDLO; Proveído No. 2863-2012 de la Dirección General.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía No.0129-2012 de fecha 09 de Abril del 2012, expedida por la Municipalidad Distrital de Los Olivos, se designa en el cargo de **Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos**, al **Dr. José Félix Martín Layten Pazos**;

Que, a mérito de lo dispuesto en el inc.s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza No.249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el **designar**, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, siendo así, mediante **Resolución Directoral No.169-2012-HMLO de fecha 01 de Septiembre del año en curso**, se encarga las Labores de **Coordinación del Área de Emergencia del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos a la Lic. Marjorie Rocío Ordóñez Durand**;

Que, mediante Informe No.3396-2012- HMLO/RRHH de 15 de Noviembre del año en curso, el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos informa que la Lic. Marjorie Rocío Ordóñez Durand, Encargada de Área de Emergencia del Hospital Municipal Los Olivos, hará uso de su descanso físico por un periodo de 15 días a partir del día 16 de Noviembre del año 2012 al 30 de Noviembre del mismo año, reincorporándose el 01 de Diciembre del 2012; en ese sentido se requiere con carácter urgente designar a un responsable de dicha Área, máxime si se trata de un área sensible y se requiere del mayor cuidado y diligencia para el ejercicio de esa función;

Que, en ese sentido es preciso encargar una persona responsable del Área de Almacén de acuerdo a lo disposición contenida en el tercer considerando de la presente resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inc.f) de la Ordenanza No.249-CDLO;

...///



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- OTORGAR EL DESCANSO FISICO A LA LIC. MARJORIE ROCIO ORDOÑEZ DURAND A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, DEBIENDO INCORPORARSE EL 01 DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO.

**ARTICULO SEGUNDO.**-DESIGNAR TEMPORALMENTE A PARTIR DE LA FECHA COMO ENCARGADO DE LAS LABORES DE COORDINACION DEL AREA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS AL LIC. EFRAIN RONALD QUIROZ VICENTE HASTA EL RETORNO DE LA LIC. MARJORIE ROCIO ORDOÑEZ DURAND QUE SE PRODUCIRA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2012, A FIN DE CONTINUAR COMO ENCARGADA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.

**ARTICULO TERCERO.**-SE DETERMINA que se abonará AL LIC. EFRAIN RONALD QUIROZ VICENTE, un monto equivalente a S/75.00 (SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), por el concepto de encargatura temporal del Área mencionada en el artículo precedente, por el periodo precitado.

**ARTICULO TERCERO.**- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACION para los fines consiguientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
.....  
Dr. Jose Félix Martín Layten Pazos  
DIRECTOR GENERAL